

**Estrategia sobre
el Manejo Integrado
de los Recursos
Costero-Marinos para
el Desarrollo Sostenible
del Sector Turístico
en la República Dominicana**



Elaborado por:
Subsecretaría de Recursos Naturales
Programa Ambiental Costero Marino
de la Secretaría de Estado de Agricultura



Bajo el marco del proyecto
**MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS COSTEROS EN LA REPUBLICA DOMINICANA
CON ENFASIS EN LAS AREAS TURISTICAS CLAVES (MIRCAT)**
Enero 1999

Con el apoyo de:





AGN
333.9164
R4252

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DEPTO. DE BIBLIOTECA

**ESTRATEGIA SOBRE EL MANEJO INTEGRADO
DE LOS RECURSOS COSTERO-MARINOS
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO
EN LA REPUBLICA DOMINICANA**



Subsecretaría de Recursos Naturales-Programa Ambiental Costero Marino de la
Secretaría de Estado de Agricultura
BAJO EL MARCO DEL PROYECTO

**MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS COSTEROS
EN LA REPUBLICA DOMINICANA CON ENFASIS EN
LAS AREAS TURISTICAS CLAVES (MIRCAT)**

Enero, 1999

Con el apoyo de:





ELABORADO:
Gladys A. Rosado, M.Sc.

COLABORADORES:
Mónica Borobia, Ph. D.
Alida Ortíz, Ph. D.
Elías Ramírez, Ph. D.
Yocasta Valenzuela, Ph.D.
Ing. Miguel Espinosa
Lic. Magaly Nuñez
Adriana Bueno, M. Sc.
Lic. Nancy Valdez
Lic. Radhamés Martínez Aponte
Ing. Manuel Finke
Diego Valentín Rivas M. Sc.

AGRADECIMIENTOS
Centro de Investigaciones de
Biología Marina (CIBIMA)
Secretaría de Estado de Turismo
Asociación Nacional de Hoteles y
Restaurantes (ASONAHORES)
Banco Central de la República Dominicana
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
Marina de Guerra
Gobernaciones Provinciales

INDICE

INTRODUCCION	5
OBJETIVO	7
MARCO POLITICO QUE PROPICIA LA PROTECCION DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO	7
PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO EN LA ZONA COSTERA DEL PAIS	9
-Deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente costero-marino	9
-Falta de armonización en la estructura política, legal e institucional	10
- Problemas de carácter social	11
- Barreras económica-finacieras	11
ESTRATEGIA PARA MITIGAR LOS IMPACTOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO EN LA ZONA COSTERA DEL PAIS	12
-Deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente costero-marinos y los principales actores en la ejecución de este componente	12
-Falta de armonización en la estructura política, legal e institucional y los principales actores en la ejecución de este componente	12
-Problemas de carácter social y los principales actores en la ejecución de este componente	14
-Barreras económica-financieras y los principales actores en la ejecución de este componente.	16





BIBLIOGRAFIA 18

ANEXOS 21

–ANEXO 1. Seminario Talleres Sobre el Manejo Integrado de los Recursos Costeros para el Desarrollo Sostenible del Sector Turístico 22

–ANEXO 2. Mapas de ubicación de los recursos naturales costeros, de infraestructuras y zonas alteradas de las áreas turísticas de San Pedro de Macorís, Puerto Plata y Santo Domingo..... 33

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DEPTO. DE BIBLIOTECA

INTRODUCCION

Históricamente la República Dominicana confronta problemas en su estructura económica que no ha podido superar, debido a que no contempla la aplicación de las tecnologías que se desarrollan en cada sector productivo, concentrando su estructura económica en los sectores agropecuarios e industriales poco desarrollados y un medio ambiente negativamente impactado. En las últimas décadas, el país ha tenido transformaciones económicas, sociales y políticas profundas, que han producido cambios en las condiciones de vida de la población y consecuentemente en las acciones dirigidas al desarrollo económico, a la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Actualmente, al explorar el desarrollo económico a través del turismo basado principalmente en los recursos naturales costeros, se ha incurrido en desaciertos en el enfoque del proceso de armonización de este desarrollo respecto al medio ambiente. Algunos de los factores que han impidiendo alcanzar niveles superiores de protección ambiental son: la ausencia de un sistema jurídico integrador y coherente, carencia de recursos económicos y financieros, carencia de una mayor exigencia en la gestión, insuficiente incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, la falta de consciencia y educación ciudadana, limitada aplicación de los resultados científicos y tecnológicos. A pesar de los esfuerzos técnicos realizados para dar respuestas a la problemática del desarrollo turístico en el país, y de los logros obtenidos, aún existe la necesidad de buscar nuevas modalidades para el desarrollo sostenible de la industria a largo plazo.

En las zonas costeras las actividades socioeconómicas más importantes son: El turismo, la pesca, la agricultura y el desarrollo urbano. La República Dominicana tiene un perímetro de costa de una extensión de 1,575 Km y una plataforma insular de 8,950 km². La pequeña extensión de la plataforma insular contrasta con todos los ecosistemas presentes y su biodiversidad asociada. En ella se encuentran representados todos los ecosistemas tropicales: Dunas, playas manglares, estuarios, humedales, praderas de hierbas marinas, y arrecifes de corales. Estos importantes recursos naturales costeros: pesqueros, ecológicos y ambientales, son limitados y con gran atractivo turístico y además tienen importantes funciones geoecológicas. El turismo es una de las actividades de mayor potencial económico en el país. Este generó la cantidad de US\$1,837 millones en 1997 y US\$2,107 millones en 1998 en divisas; unos 100 mil empleos (directos e indirectos) y una tasa de crecimiento de un 16.0%; (SECTUR, 1997, Banco Central, 1998), por tanto no cabe duda que el impacto positivo que tiene esta actividad en la economía nacional es muy importante. Según el informe de la Organización Turística del Caribe (COT) de 1996 y publicado en 1997, la oferta habitacional de República Dominicana tiene un crecimiento anual de un 10%, considerado el mayor de la Región del Gran Caribe.





Todas estas actividades tienen algún grado real o potencial de influencia en la degradación de los recursos vivos y en general del medio ambiente. Ello justifica la necesidad impostergable de implementar un plan de manejo integral que implique, un conjunto de acciones debidamente coordinadas e integradas, que abarquen todos los recursos y sectores involucrados en la protección y desarrollo socioeconómico. El manejo ha de ser enfocado simultáneamente desde los ángulos ambientales y productivos. Sólo se alcanza un verdadero desarrollo socioeconómico, en donde las actividades armonicen entre sí y con el medio ambiente, y las comunidades locales jueguen un papel más activo en la vigilancia y toma de decisiones que garanticen la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

Debido a lo limitado de sus recursos acuáticos y terrestres y a la falta de ordenamiento y planificación, se han originado diversos conflictos de intereses por el uso de los mismos. Para tratar de reorientar el uso adecuado de estos recursos surge la iniciativa del Proyecto MIRCAT, con la intención de buscar las alternativas de soluciones a los problemas ambientales en la zona costera junto a los sectores involucrados, públicos y privados.

Los aspectos antes expuestos reflejan que el país necesita implementar políticas, estrategias, planes y acciones para ejecutar la sostenibilidad del sector turístico a corto y a largo plazo, garantizando la conservación y protección de los recursos naturales que propician su desarrollo. En consecuencia, la SURENA a través de su Programa Ambiental Costero - Marino, en su calidad de punto focal del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), elaboró una propuesta bajo el marco del Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Costeros en la República Dominicana, con Énfasis en Áreas Turísticas Claves, con la finalidad de analizar junto a todos los sectores los principales problemas ambientales en la zona costera de dichas áreas turísticas claves.

A fin de perfeccionar el trabajo de protección de los recursos naturales y el medio ambiente, es vital trazar estrategias y líneas de acciones acorde con las condiciones económicas actuales y con las perspectivas de desarrollos de los diferentes sectores del país. En este sentido bajo el escenario de un proceso de consulta a los actores involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas, se realizaron diagnósticos en tres áreas turísticas: Juan Dolio-Guayacanes, Santo Domingo y Puerto Plata.

Al efecto se desarrollaron seminario-talleres en cada una de las áreas anteriormente mencionadas, con el objetivo principal de conscientizar e involucrar a las autoridades gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, en el proceso de manejo integrado de los recursos costero-marinos y el desarrollo sostenible en las respectivas áreas turísticas. En función de la experiencia adquirida en las actividades desarrolladas por el Proyecto MIRCAT en estas localidades, se ha elaborado la presente propuesta de estrategia que contiene los lineamientos generales para el manejo integrado de los recursos costeros, como base para el desarrollo sostenible del sector turístico en República Dominicana, la cual refleja el consenso de todos los actores involucrados.

II. OBJETIVO

El objetivo de esta Estrategia es servir de instrumento para el desarrollo del turismo ambientalmente sano, basándose en la conservación y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas costero-marinos de la República Dominicana.

Específicamente esta estrategia se propone:

- Identificar y dar seguimiento a los problemas y conflictos sobre el medio ambiente y recursos naturales impactado por el turismo en la zona costera del país.
- Superar los errores y deficiencias detectadas en el marco político, legal e institucional.
- Crear un Programa Nacional de Manejo Integrado de Areas Costeras, con un mecanismo de coordinación con todos los sectores involucrados en el desarrollo y la administración de los recursos naturales costeros para servir y actuar como una instancia de asesoría al desarrollo de actividades vinculadas a la zona costera. Dicho mecanismo estaría acorde a los lineamientos del Consejo Consultivo de Gestión y Planificación del Instituto de Protección Ambiental (INPRA) y de la Comisión Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Abordar las formas más adecuadas para lograr que el turismo se desarrolle con la interacción balanceada de tres factores básicos: Uso apropiado de los recursos naturales, participación de las comunidades en el desarrollo, en los beneficios económicos y en la rentabilidad de la actividad.

III. MARCO POLITICO QUE PROPICIA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO.

Actualmente existe una política manifiesta de reordenar la protección de los recursos naturales y de fortalecer las instituciones encargadas de manejar estos recursos dentro de un gran programa de modernización del Estado. Estas acciones se han traducido en una mayor atención a las zonas costeras, regular las actividades de desarrollo que en ella se realizan, proteger los ecosistemas frágiles y aumentar la vigilancia de la calidad ambiental que garantice el desarrollo sostenible de todos los sectores que inciden en el litoral, muy especialmente el turismo. Desde hace varios años se ha venido trabajando en el desarrollo de un plan nacional de ordenamiento del sector turístico y en la elaboración de un instrumento de evaluación de impacto ambiental, realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Cooperación Portuguesa. A partir de esta propuesta se ha preparado un anteproyecto de ley que actualiza estos planes.



Se presenta a continuación un breve listado de los más importantes instrumentos jurídicos que promueven el desarrollo del Sector Turístico y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente en la zona costera.

- Promulgación de la Ley 8 de 1962, que determina las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y crea la Subsecretaría de Recursos Naturales.
- Ley 305 de 1968, que establece una franja marítima de 60 m de ancho en costas, playas, ríos y lagunas.
- Ley 103 de 1971, que crea la Oficina Nacional de Turismo.
- Decreto 2126 de 1972, que declara de interés del Estado en la adquisición de una porción de territorio para el desarrollo de polos turístico.
- Ley 153 de 1973, sobre Promoción e Incentivo Turístico.
- Ley 84 de 1979, que enmienda la Ley orgánica de turismo y la eleva a Secretaría de Estado.
- Decreto No. 3139 de 1989, da a INFRATUR actualmente DEFINPRO facultad para recomendar al Poder Ejecutivo si procede o no autorizar la utilización de la franja marítima de 60 metros.
- Decreto No. 152 de 1998, que crea la Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y medio Ambiente, para ejecutar las actividades tendentes al establecimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Decreto No. 216 de 1998, que crea el Instituto Nacional de Protección Ambiental (INPRA), organismo responsable de la orientación y conducción de la Política Ambiental del Estado
- Resolución No. 2 de 1995, que aprueba acuerdos comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay.
- Resolución No. 99 de 1997, aprueba la convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o por desertificación en particular en África.
- Res. No. 25 de 1996, que ratifica la Convención de la Diversidad Biológica.
- Resolución No. 358 de 1998, que aprueba la Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y sus Protocolos.
- Resolución No. 247 de 1998, que aprueba el Convenio para la Prevención de la Contaminación Marítima por Hidrocarburos desde Buques (MARPOL 73/78),

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO EN LA ZONA COSTERA DEL PAIS

Como resultado del trabajo realizado por el Proyecto MIRCAT en las tres áreas turísticas claves, se identificaron los principales problemas que limitan el desarrollo sostenible del sector turístico en la zona costera. El análisis expuesto a continuación refleja el consenso de la población y del sector turístico respecto a los problemas comunes y de mayor importancia que se deben tratar como parte integral de la presente estrategia.

1. Deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente marino-costero

- Erosión de playas, dunas y ambientes sumergidos, pérdida de arena (de las dunas, estuarios y playas) causada por actividades humanas y fenómenos naturales.



- Deterioro de los arrecifes coralinos y alteración física de las barreras coralinas (construcción de marinas, anclaje de embarcaciones, creación de vías de navegación, sedimentación y contaminación por: desechos de basura, aguas servidas y otras sustancias).



- Contaminación marina, (por el vertido de desechos sólidos y líquidos, sedimentos, plaguicidas, hidrocarburos, aceite, etc.).



- Tala de vegetación costera, principalmente el manglar, para la construcción de infraestructura turística.
- Pérdida de la biodiversidad marina y especies nativas para el comercio de artesanía, de acuarios y por tiendas de venta de animales.
- Introducción de especies exóticas en la zona costera (fauna y flora).

2. Falta de armonización en la estructura políticas, legal e institucional

- Ausencia de una política y de una ley marco para el medio ambiente que establezca los lineamientos generales y las normativas necesarias para el desarrollo y gestión de la zona costera.
- Incumplimiento de la mayoría de los instrumentos jurídicos establecidos (entre otros ley 305 sobre la zona marítima, ley 5914 sobre la pesca, ley 123 sobre la extracción de arena, grava y gravilla, ley 602 sobre normas de sistemas de calidad etc.) que afectan la zona costera, por violaciones debido a un deficiente sistema de control y aplicación de su instrumentación práctica.
- Un desarrollo desordenado de la línea costera como consecuencia de los factores mencionados anteriormente.
- Un deficiente sistema de información sobre los aspectos que afectan la zona costera, y demora en la toma de decisiones para restaurar áreas dañadas por el uso irracional de los recursos.

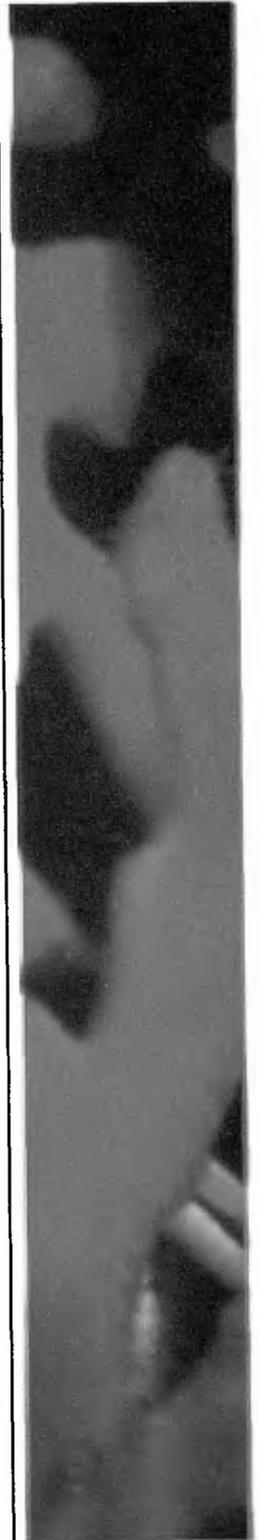
- Falta de coordinación institucional, así como de recursos humanos para dar respuesta técnica a los problemas y conflictos entre los usuarios de los recursos. Existe también deficiente vinculación entre los trabajos y proyectos en el área.

3. Problemas de carácter Social

- Insuficiente educación y capacitación sobre los recursos y el ambiente de la zona costera a todos los niveles.
- Falta de integración de las poblaciones locales y adyacentes a los polos turísticos y de los mecanismos necesarios para permitir una distribución de los beneficios económicos generados por la actividad turística.
- Como consecuencia de lo anterior, se producen problemas sociales en estas áreas tales como delincuencia y enfermedades que merecen atención de varios sectores (públicos y privados), a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de dichas comunidades y evitar impactos negativos a la actividad.
- Déficit de bienes y servicios básicos tales como: alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, manejo de desechos sólidos, provisión de agua potable y servicios de salud.
- Deficiente aporte económico de los sectores productivos para contribuir en las soluciones de los problemas ambientales de la zona costera.

4. Barreras económicas- financieras

- Falta de incentivos (económicos, y sociales) para la adopción de medidas y prácticas ambientalmente sanas en el sector turístico
- Falta de asignación presupuestaria para dar seguimiento a la ejecución de programas y acciones institucionales para velar por el uso racional de los recursos y dar cumplimiento a una política ambiental.
- Deficiente capitalización de recursos provenientes de la cooperación internacional por parte del Estado para el fortalecimiento institucional, político y legal, y dar respuesta a los problemas ambientales de la zona costera.



V. ESTRATEGIA PARA MITIGAR LOS IMPACTOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO EN LA ZONA COSTERA DEL PAIS.

Este documento pretende aportar los lineamientos y acciones que los actores deben adoptar para dar soluciones a: el deterioro de los recursos y el medio ambiente, la falta de armonización de las estructuras políticas, legales e institucionales; a los problemas de carácter social y a las barreras económicas y financieras que limitan el desarrollo sostenible del sector turístico en la zona costera del país.

1. Deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente marino-costeros

- Establecer un programa nacional de investigación sobre la dinámica costera-oceánica e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permitan visualizar el comportamiento, evolución y tendencia general de los ecosistemas costeros, que propicie la base de información técnica a fin de ejecutar medidas de control y prevención, para dar respuesta a los principales problemas de uso de la zonas costeras y el sector turístico.
- Establecer un proceso de gestión integrada para la zona costera que incluya la aplicación y evaluación del impacto ambiental a todos los proyectos de inversiones, el uso de herramientas: capacidad de carga de los ecosistemas, el marco legal vigente y licencias ambientales
- Restaurar y rehabilitar los ecosistemas costeros degradados (playas, dunas, estuarios, arrecifes de coral) usando las metodologías apropiadas en cada caso.
- Caracterizar las principales fuentes contaminantes (infraestructuras domésticas, industriales y turísticas) y sus efectos sobre los ecosistemas del tramo costero, con la finalidad de adoptar medidas de tratamiento (aplicación de tecnologías limpias) que faciliten el cumplimiento de estándares y regulaciones vigentes a fin de mejorar la calidad del agua para uso directo.

ACTORES PRINCIPALES EN LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE

NIVEL NACIONAL

SECTOR PÚBLICO

- Secretaría de Turismo SECTUR
- Subsecretaría de Recursos Naturales (SURENA)
- Instituto de Protección Ambiental (INPRA)
- Marina de Guerra. (M. De G).
- Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA)
- Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
- Banco Central
- Gobernación provincial

SECTOR PRIVADO

- Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)
- Asociaciones de comerciantes e Industriales

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).
- Líderes comunitarios

NIVEL INTERNACIONAL

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio (PNUMA)
- NOAA
- AEC
- Asociación Caribeña para el Turismo Sostenible (CAST)

2. Falta de armonización en la estructura política, legal e institucional

- Conformar un Programa Nacional de Manejo Integrado de Areas Costeras y establecer un grupo interdisciplinario y multi-institucional bajo este programa como cuerpo asesor y de coordinación para el desarrollo de actividades vinculadas a la zona costera:

acción prioritaria

- Revisar el plan de ordenamiento territorial turístico del país, para que este sea integrado en la elaboración de un plan nacional de ordenamiento de la zona costera.

acción prioritaria



- Desarrollar en el marco del Programa Nacional de Manejo Integrado de Áreas Costera herramientas para incentivar la aplicación de tecnologías limpias y mejores prácticas ambientales, que puedan ser auto reguladas para minimizar los impactos del sector turístico en la zona costera.

acción prioritaria

- Promover la creación de una base de datos sobre el estatus de la zona costera con información georeferenciada y digitalizada en mapas que sirva de herramienta básica para la toma de decisión y planificación ordenada, así como para hacerla disponible a los usuarios de las áreas costeras.

acción prioritaria

- Elaboración de una ley marco ambiental que tome en cuenta la legislación existente y que propicie la creación de los instrumentos multisectoriales necesarios para su aplicación práctica en la zona costera.

acción prioritaria

- Definir una política ambiental nacional que promueva la adopción de los elementos delineados en esta estrategia como contribución al proceso del desarrollo sostenible del turismo en el país.

acción prioritaria

3. Problemas de Carácter Social

- Desarrollar estrategias que permitan alcanzar resultados notables en el saneamiento básico de las áreas destinadas a la recreación y al turismo, que no han alcanzado en los últimos años niveles adecuados para poder responder a la demanda de este sector y de las poblaciones locales aledañas. Para resolver los problemas de saneamiento básico y consecuentemente de la contaminación ambiental de estas zonas se requiere:

acción prioritaria

- Priorizar las inversiones necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación y modernización de los sistemas de tratamiento de residuales, infraestructura de agua potable y de vertederos de rellenos sanitarios, necesarios para minimizar o eliminar las afectaciones en el medio ambiente. En este sentido disponer con carácter obligatorio a los nuevos proyectos turísticos y otros sectores económicos que se encuentren en la zona costera, la aplicación del tratamiento apropiado a los desechos sólidos y líquidos, y establecer plazos para que las infraestructuras existentes que no dispongan de tratamientos apropiados se ajusten a los estándares y normativas pertinentes.

acción prioritaria

- Las nuevas instalaciones y desarrollos urbanos, deberán estar dotadas de sus respectivos sistemas de tratamientos por lo que es necesario exigir que se realicen

estudios de Impacto Ambiental en las nuevas instalaciones o las modificaciones necesarias para poder obtener las Licencias Ambientales.

acción prioritaria

- Desarrollar un mecanismo de vigilancia sobre el manejo de las operaciones y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes que permitan minimizar o eliminar los efectos provocados por estos aportes. Es necesario establecer una red de monitoreo para el control de la calidad de las aguas de los cuerpos receptores y de las fuentes aportadoras; además crear las infraestructuras de laboratorios, con sus correspondientes equipos y personal técnico calificado.

acción prioritaria

- Promover la creación de programas de manejo de desechos sólidos, que incluyan elementos tales como: El reciclaje, el compostaje, etc. y dotar a los lugares públicos de la zona costera de recipientes adecuados para la colecta de estos residuos a través de programas de acción social.

acción prioritaria

- Elaborar materiales didácticos sobre la zona costera dirigidos al público en general, como apoyo a los programas educacionales y proyectos comunitarios, los cuales se divulgarán mediante campañas de difusión para elevar la conciencia ciudadana y producir el cambio de mentalidad y aptitud de la población sobre la importancia de conservación y uso sostenible de las zonas costeras.
- Organizar eventos educacionales (cursos, seminarios, conferencias) y un programa de divulgación (a través de la radio, periódicos, instituciones religiosas, pósters, televisión), enfocando el rol que desempeñan los ecosistemas marinos y la importancia del mantenimiento de su equilibrio para el turismo, dirigidos a los tomadores de decisiones, empresarios del sector turístico, usuarios de la zona costera etc. buscando lograr la participación consciente de los ciudadanos en relación con el uso sostenible de los recursos costero-marinos.
- Formación de los recursos humanos, y capacitación adecuada de profesionales que puedan asistir en forma multidisciplinaria en todos los aspectos que requieran el manejo integrado de las zonas costeras y que introduzcan criterios ambientales en el desarrollo de las actividades turísticas

acción prioritaria

- Establecer mecanismos para incentivar la participación comunitaria en el proceso de gestión de los recursos marinos y del desarrollo turístico en la zona costera para buscar solución conjunta a los conflictos de uso.
- Aprovechar los recursos humanos de las comunidades locales y del sector empresarial turístico para que sirvan de ente multiplicador de los principios ambientales como base a un desarrollo sostenible del turismo y rescatar prácticas



tradicionales por estas comunidades relativas a la conservación y uso sostenible de la zona costera.

acción prioritaria

ACTORES PRINCIPALES EN LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE

NACIONAL

INTERNACIONAL

SECTOR PÚBLICO

- Subsecretaría de Recursos Naturales SURENA
- A través del su Programa Ambiental Costero
- Marina de Guerra.(M. de G).
- Instituto de Protección Ambiental (INPA)
- Centro de Biología Marina (CIBIMA)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)

-Sea Grant Program de la Universidad de Puerto Rico.

SECTOR PRIVADO

- Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes. (ASONAHORES)
- Asociación de comerciantes e industriales
- Organizaciones deportivas

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- Junta de vecinos
- Gremios laborales
- Iglesia
- Clubes
- Radio, Televisión y Prensa escrita

4. Barreras económicas- financieras

- Incorporación al presupuesto nacional de partidas correspondientes a la ejecución del proceso y la gestión ambiental de las zonas costeras.

acción prioritaria

- Incentivar el desarrollo del turismo de naturaleza como una vía de incentivo económico y social de la conservación y uso sostenible de la zona costera.

acción prioritaria



- Definir instrumentos para la evaluación y valoración económica de los recursos naturales de las zonas costeras y los beneficios de su conservación y manejo apropiado.

acción prioritaria

- Adoptar medidas de incentivo económico-fiscal y social que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los recursos marino-costeros por parte de la industria turística.

acción prioritaria

- Establecer los mecanismos (legislación e impuestos económicos) en sector privado dirigidos a asegurar la conservación de los recursos y para restaurar los ecosistemas más alterados. Con la finalidad de que las comunidades reciban mejores beneficios de la actividad turística, tomando en cuenta medidas similares a la que financian la comisión de mamíferos marinos y de algunas áreas protegidas.

acción prioritaria

- Considerar las múltiples posibilidades de vínculos de cooperación y financiamiento de instituciones nacionales e internacionales, principalmente con el sector privado para poner en ejecución las acciones que propone esta estrategia .

acción prioritaria

ACTORES PRINCIPALES EN LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE

NIVEL NACIONAL

Sector Público

- Secretaría de Estado de Finanzas
- Congreso Nacional
- Secretaría de Turismo SECTUR

Sector Privado

- Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes ASONAHORES
- Sector empresarial turístico
- Participación Pública

NIVEL INTERNACIONAL

- Banco Mundial.
- SIDA.
- Agencia Internacional para el Desarrollo A.I.D
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.



BIBLIOGRAFIA

- Caribbean Action for Sustainable Tourism. 1998. Technical Resource Directory for Caribbean Hoteliers, CAST. 52 p.p.
- Caribbean Tourism Organization, 1994. The Impact of Tourism on The Marine Environment of the Caribbean. 71 p.p.
- Centro Para La Conservación y Ecodesarrollo de La Bahía de Samaná y su Entorno CEBSE. 1995. Línea Costera de la Bahía de Samaná. Documento #1. Santo Domingo. República Dominicana. 20 p.p.
- _____ 1994. La Participación Comunitaria en la Gestión Ambiental y el Co-manejo en la República Dominicana. Acta de conferencia. Santo Domingo, República Dominicana. 227 p.p.
- _____ 1996. La Pesquería Marina en la Costa Sur de la Bahía de Samaná (Sabana de la Mar y Miches). Estudio Básico. Santo Domingo, República Dominicana. 27 p.p.
- _____ 1996 Estrategia para el Desarrollo Sustentable Del Sector Turístico. Primera Edición. Santo Domingo, República Dominicana. 23 p.p.
- _____ 1996 Plan de Manejo Integrado para la Región de Samaná, Documento I, Samaná, República Dominicana. 90 p.p.
- Fontaubert, C. Downes, D.T.A. 1996. Biodiversity en the Sea. IUCN. Environmental Policy and Law Paper No.32. Washington D.C. 82 P.P.
- Galvao. María N. 1998. Problemas Geomorfólogo- Ambientales de las Reslingas y Mangles en Pernambuco y Cuba. La Habana, Cuba. S. P.
- HARTSHORN, G. et al 1981. Perfil Ambiental de la República Dominicana. Secretaría de Estado de Agricultura, Departamento de Educación Ambiental Santo Domingo, República Dominicana. 134 p.p.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente. 1997. Estrategia Ambiental Nacional. República de Cuba. 27 p.p.
- Pedersen, Art. 1998. Sugerencias para el Desarrollo del Ecoturismo Planificación de la Tierra y Protección de Recursos. 1er. Seminario Taller:

Planificación y Desarrollo de un Destino Ecoturístico. Quintana Roo, México. 19 p. p.

Secretaría de Estado de Turismo, SECTUR. 1996. Resoluciones Turísticas para Agencia de Viajes. Santo Domingo, República Dominicana. 52 p.p.

_____ 1996. Resoluciones Turísticas para Profesiones Turísticas y Escuelas de Turismo y Otros. Santo Domingo, República Dominicana. 32 p.p.

_____ 1996. Resoluciones Turísticas para Tiendas de Regalos, Gift Shops. Santo Domingo, República Dominicana. 56 p.p.

_____ 1996. Resoluciones Turísticas para Restaurantes y Otros Sitios de Expendio de Comidas y Bebidas. Santo Domingo, República Dominicana. 56 p.p.

Secretariado Técnico de la Presidencia. 1997. Informe Anual de Medio Ambiente 1997-98 Oficina Nacional de Planificación. ONAPLAN. Santo Domingo, República Dominicana. 24 p.p.

Snedaker, S. and Gelter, C. 1995. Pautas para el Manejo de los Recursos Costeros. Publicación No 2. Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) and National Park Service. 286 p.p.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. PNUMA. 1992. Problemas Ambientales que afectan el Medio Ambiente Marino y Costero en la Región del Gran Caribe. S. P.

_____ 1996. Directrices para una Planificación y un Manejo Integrado de las Areas Costeras y Marinas del Gran Caribe. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA. Kingston, Jamaica. 136 p.



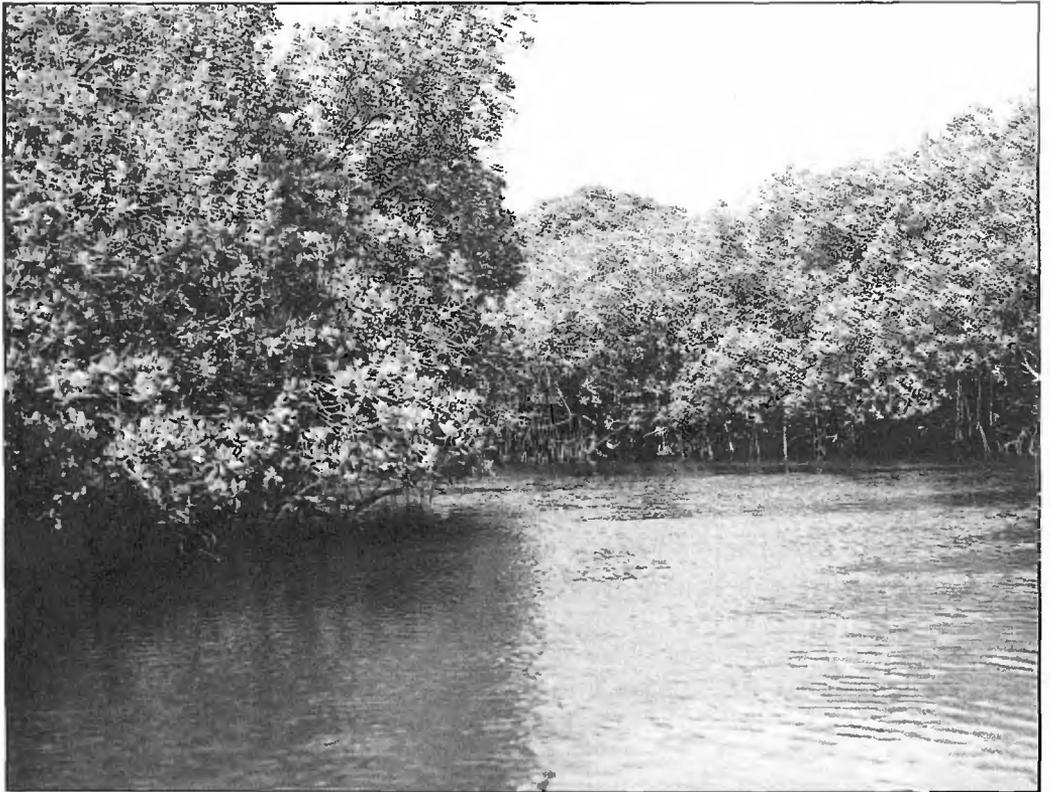


Foto: Venecia Alvarez

ANEXOS

Anexo 1.

SEMINARIO-TALLERES SOBRE EL MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS COSTEROS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO.

OBJETIVO DE LOS SEMINARIO-TALLERES

El objetivo de los seminario-talleres fue de conscientizar e involucrar a las autoridades gubernamentales, el sector privado y a la sociedad civil en el manejo integrado de los recursos naturales costero-marinos y su impacto positivo en el desarrollo sostenible del sector turístico y del país.



**PRIMER SEMINARIO-TALLER SOBRE LOS RECURSOS
COSTERO-MARINOS COMO BASE PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE SECTOR TURISTICO
DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

LISTADO DE PARTICIPANTES DE SAN PEDRO DE MACORIS

Lic. Bolívar Troncoso (Director de Medio Ambiente, Turismo)
 Julia Martínez (Encargado de Turismo S. P. M)
 María Luisa Carrillo (Consejo de Costa)
 Jesús D. Rivera Santana (Comandante de Puerto S. P.M.)
 Héctor Báez (Propietario casa de veraneo en Juan Dolio-Guayacanes)
 Lilian de Báez (Propietaria de casa de veraneo en Juan Dolio-Guayacanes)
 Alex de Brito (Gerente general Hotel Decameron)
 Dra. Delsa Japa (Gobernación Provincial)
 Sofía Gómez (EMPACA)
 Orlando Amargos (EMPACA)
 Antonio Soriano (Representante de Turismo de la Región Este)
 Dr. Lorenzo Marte (Director Regional de IDECOOP en S. P. M)
 Manfred Schobel (Hotel Talanquera)
 Luis Mella (Hotel Talanquera)
 Alejandro Ramírez de Marchena (Turismo)
 Eleuterio Mercado (Obras Públicas S. P. M.)
 Cristian Nuñez (CODIA)
 Franklin Cruz (Food Equipment Senior)
 Cristian A. Soto (Dpto. de Inventario de Recursos Naturales)
 Rafael A. Rivera (Dpto. Inventario de Recursos Naturales)
 Nelson Ruiz (Dpto. de Recursos Pesqueros)
 Rafaela Almonte (Dpto. Inventario de Recursos Naturales)
 Patria Sánchez (Dpto. de Inventario de Recursos Naturales)
 Anny Nova (Dpto. De Inventario de Recursos Naturales)

Carlos M. Hamilton (Dpto. Recursos Pesqueros)
Alfredo César Dachary (Asesor Mexicano)
Elías Ramírez (Asesor Cubano)
Bonnie Lucia Campos (Asesora Mexicana)
Stella Maris Arnaiz (Asesora Mexicana)
Alida Ortiz (Asesora Puertorriqueña)
Mónica Borobia (Coordinadora Regional del Proyecto)
Nicole Piter Patterson (Oficial USAID)
Hugh Smith (Director Adjunto UASID)
José Martínez Guridy (Subsecretario Recursos Naturales)
Lic. Gladys A. Rosado (Encargada del Proyecto)
Adriana Bueno (Asistente Técnico del Proyecto)
Mágalys Nuñez (Técnico del Proyecto)
Nancy Valdez (Técnico del Proyecto)
Secundina Castillo (Comité Gubernamental de Ozono S. E. A.)
Bertilia Montás (Secretaria del Proyecto)



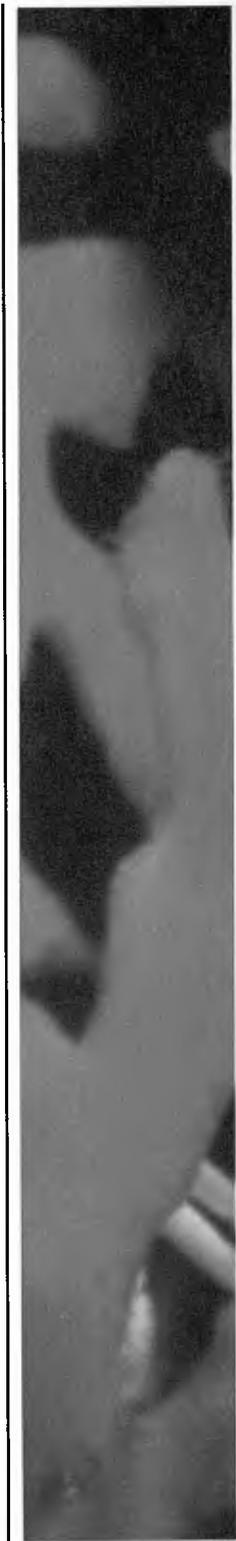


INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 DEPTO. DE BIBLIOTECA

SEGUNDO SEMINARIO-TALLER SOBRE LOS RECURSOS COSTERO-MARINOS COMO BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO PUERTO PLATA

LISTADO DE PARTICIPANTES DE PUERTO PLATA

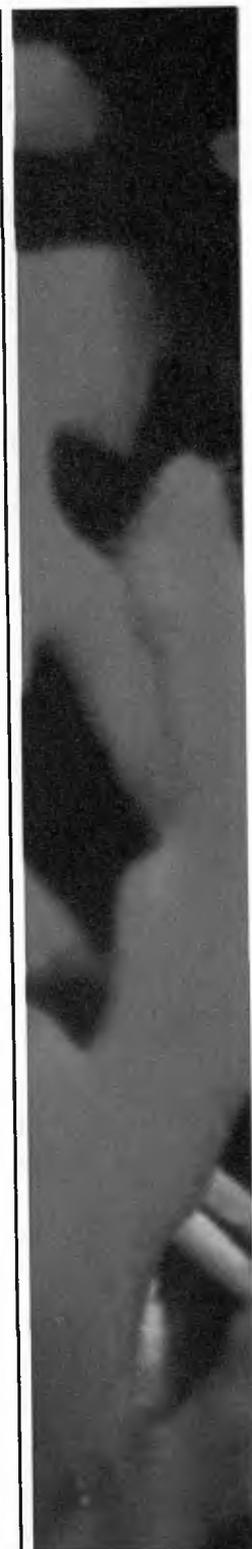
<u>NOMBRE</u>	<u>INSTITUCION</u>
1- César José de los Santos	Subsecretario de Turismo
2- Arq. Ilich Pérez	Encargado de Planificación y Proyecto Secretaría de Estado de Turismo
3- Capitán de Navío	Rafael R. Lee Ballester Comandante de Puerto de Puerto Plata M. de G.
4- Ramón Peña	Director de la Fundación Amigos del Medio Ambiente
5- Arq. Francis Santana Montalvo	Director Ejecutivo Asociación para el Desarrollo Sosua Inc.
6- Lic. Dulce Pichardo	Asociación para el Desarrollo de Sosúa.
7- Lic. Nilson R. Martínez	Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata
8- Ing. Manuel Finke	Asociación de Hoteles de Playa Dorada Foro Social y Oficial Técnico Provincial
9- Rafael Alvarez	Encargada Cruzada Cívica
10- Juan R. Cabreja	Prec. Empresas Guaizi Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos
11- Edgar Lantigua	Periodista-Fotógrafo Punto X Punto T. V.





- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 12- Félix Sosa | Periodista del Faro,
Radio Puerto Plata |
| 13- Daniel Ciriaco | Periodista del Hoy-El Faro |
| 14- Ing. José M. González | Enc. DEFINPRO, Pto. Plata. |
| 15- Juan Pablo Placido | Gobernador |
| 16- Lic. Luis Martínez | Asistente del Subsecretario
de Turismo. |
| 17- Doctor Umberto Hart | Director Comisión Ecológica
y Medio Ambiente Cámara
de Comercio |
| 18- Lic. Sol Graveley de Mera | Directora Universidad Utesa |
| 19- Sr. Ramón Ortíz | Síndico Electo |
| 20- Ing. Onésimo Reyes | INAPA |
| 21- Claudio A. Ruiz F. | Oficina Prov. Foresta |
| 22- Chichí Peña | Director de la Escuela
de Taecuan Dow |
| 23- Jinette Bournigal de J. | Senadora Electa |
| 24- Dr. Wady Mussa | Salud Pública |
| 25- Lic. Eric Franco | Fundación Ecológica
(FUNDATO) |
| 26- Ing. José García | Representante
de Planta Eléctrica |
| 27- Señor Rafael García | M. de G. |
| 28- Dr. Yhony Tavarez | |
| 29 - Vicente Arian Jiménez | Junta de Vecinos el Tablón |
| 30- Pery Jiménez | Pintor Paisajista |
| 31- José Martínez | SECTUR (Sosúa) |
| 32- Ramón Cruz | SECTUR (Sosúa) |
| 33- Freddy Cabrera | Playa Naco |
| 34- Juan Pilarte | Fun Royal |
| 35- Go Caribic | Costa A. Sigas |
| 36- Dra. Alida Ortíz | Expositora Extranjera |
| 37- Elías Ramírez | Expositor Extranjero |
| 38- Valentín Rivas | CIBIMA |

39- José Martínez Guridy	Subsecretario de Recursos Naturales
40- Lic. Gladys A. Rosado	Encargada del Proyecto MIRCAT
41- Lic. Adriana Bueno	Asistente Técnico del Proyecto
42- Tomas Montilla	Cartógrafo del Proyecto
43- Lic. Magalys Nuñez	Técnico del Proyecto
44- Lic. Nancy Valdez	Técnico del Proyecto





Arriba el Ing. Manuel Finke representante de la Asociación de Hoteles de Puerto Plata. Abajo parte del público asistente al evento.

**TERCER SEMINARIO-TALLER SOBRE LOS RECURSOS
COSTERO-MARINOS COMO BASE PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISTICO
DE SANTO DOMINGO.**

**LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO-TALLER
DE SANTO DOMINGO**

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1- Frank Gómez Díaz | Marina de Guerra |
| 2- Ramón Guerrero Ceverino | Cartográfico Militar |
| 3- Ing. Gabriel Valdez | Dirección Nacional de Parques |
| 4- Arq. Gladys Leticia Tejera | DEFINPRO, Banco Central |
| 5- Lic. Sixto Inchaustegui | PNUMA |
| 6- Ing. Raúl Rosario | Comisión de Saneamiento Ecológico |
| 7- Ing. Porfirio Ortega | Comisión de Saneamiento Ecológico |
| 8- Lic. Raquel López | Laboratorio Nacional (SESPAS) |
| 9- Lic. Miguelina Garabito | Laboratorio Nacional (SESPAS) |
| 10- Lic. Sonia Saturia | Laboratorio Nacional (SESPAS) |
| 11- Ing. Nilo de la Rosa | Banco Central |
| 12- Lic. Angela García | Laboratorio Nacional |
| 13- Lic. Ana Luna de Angulo | Asoc. de Comerciantes de El Conde |
| 14- Carlos Alexis B. | Dpto. de Geografía / UASD |
| 15- Ing. Olmedo Racero | Hidrología / INDRHI |
| 16- Ing. Milcíades Palmer | INDRHI |
| 17- Lic. Enrique Pugibet | Director Acuario Nacional |
| 18- Lic. Agustina García | Laboratorio INDRHI |
| 19- Ing. Aridio de los Santos | Salud Pública |
| 20- Dra. Irma Nicasio | Promoción de la Mujer |
| 21- Otto Silvio Cordero | Dpto. Turismo /UNIBE |
| 22- Ing. Francisco Suazo | Dtor. Dpto Educ. Ambiental |
| 23- Ing. Juliana Félix | Dpto. de Educ. Amb./ SEA |
| 24- Lic. Marcia Medina | SEA |
| 25- Ing. Rafaela Almonte | Rec. Naturales/ SEA |





26- Lic. Venecia Alvarez	CIBIMA /UASD
27- Lic. Héctor Ramírez	CIBIMA/ UASD
28- Lic. César Mateo	CIBIMA/ UASD
29- Lic. Valentín Rivas	CIBIMA /UASD
30- Ing. José Augusto Díaz	CIBIMA/ UASD
31- Lic. Bélgica Naut	Inst. Física / UASD
32- Lic. Juana del P. Pérez	Jardín Botánico
33- Lic. Ramón Mella N.	Asoc. de Comerciantes de El Malecón
34- Lic. Bolívar Troncoso	SECTUR
35- Ing. Radhames Martínez A.	ASONAHORES
36- Lic. Nancy Valdez	SEA
37- Lic. Magaly Nuñez	SEA
38- Lic. Adriana Bueno	SEA
39- Lic. Gladys Rosado	SEA
40- Dra. Alida Ortíz	Expositora
41- Dr. Elías Ramírez	Expositor
42- Ing. Carlos Morales	Expositor



Público asistente al Seminario taller.



ANEXO 2.
MAPAS DE UBICACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
COSTEROS, DE INFRAESTRUCTURAS
Y ZONAS ALTERADAS DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS
DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PUERTO PLATA
Y SANTO DOMINGO.



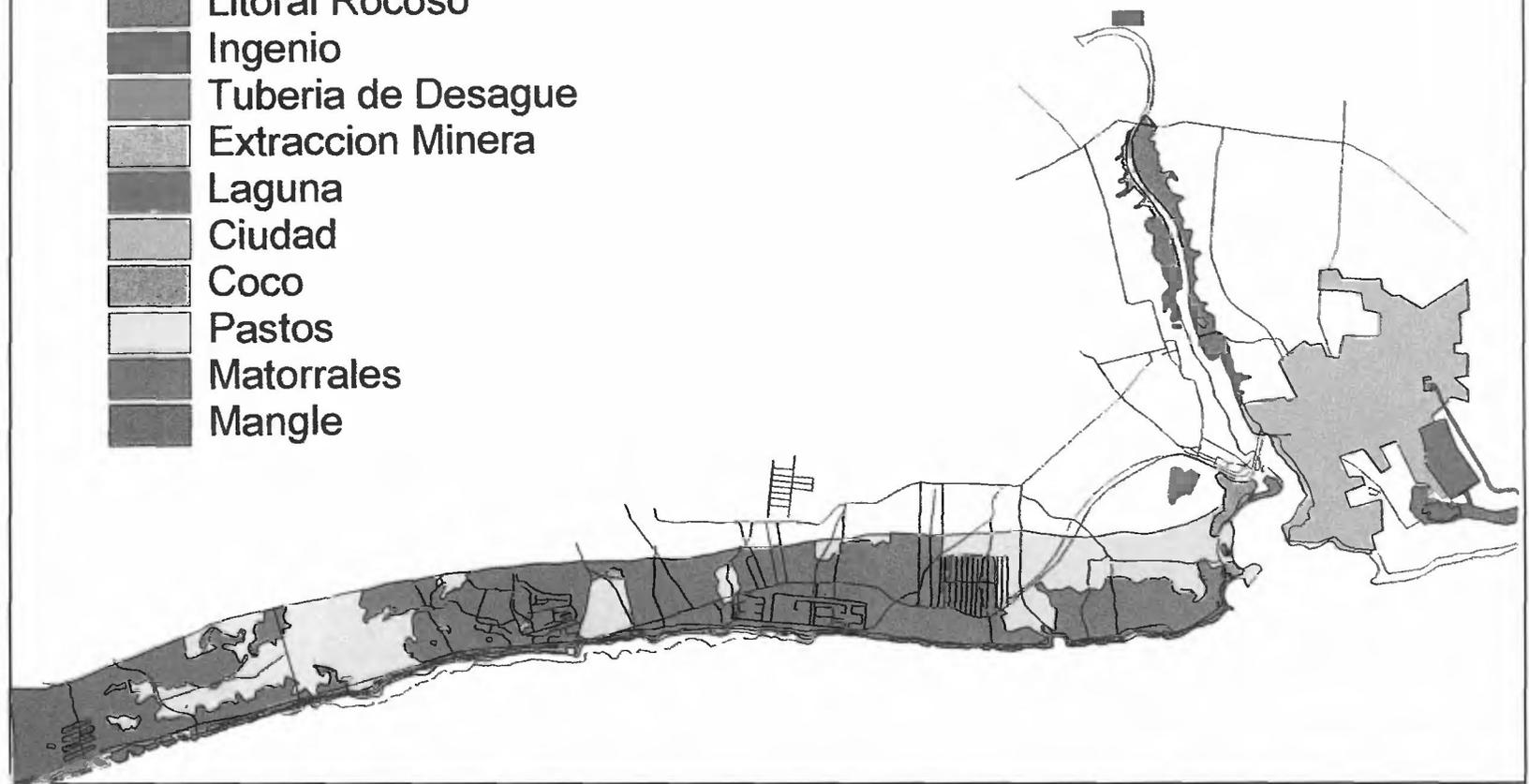
San Pedro de Macoris

Carre



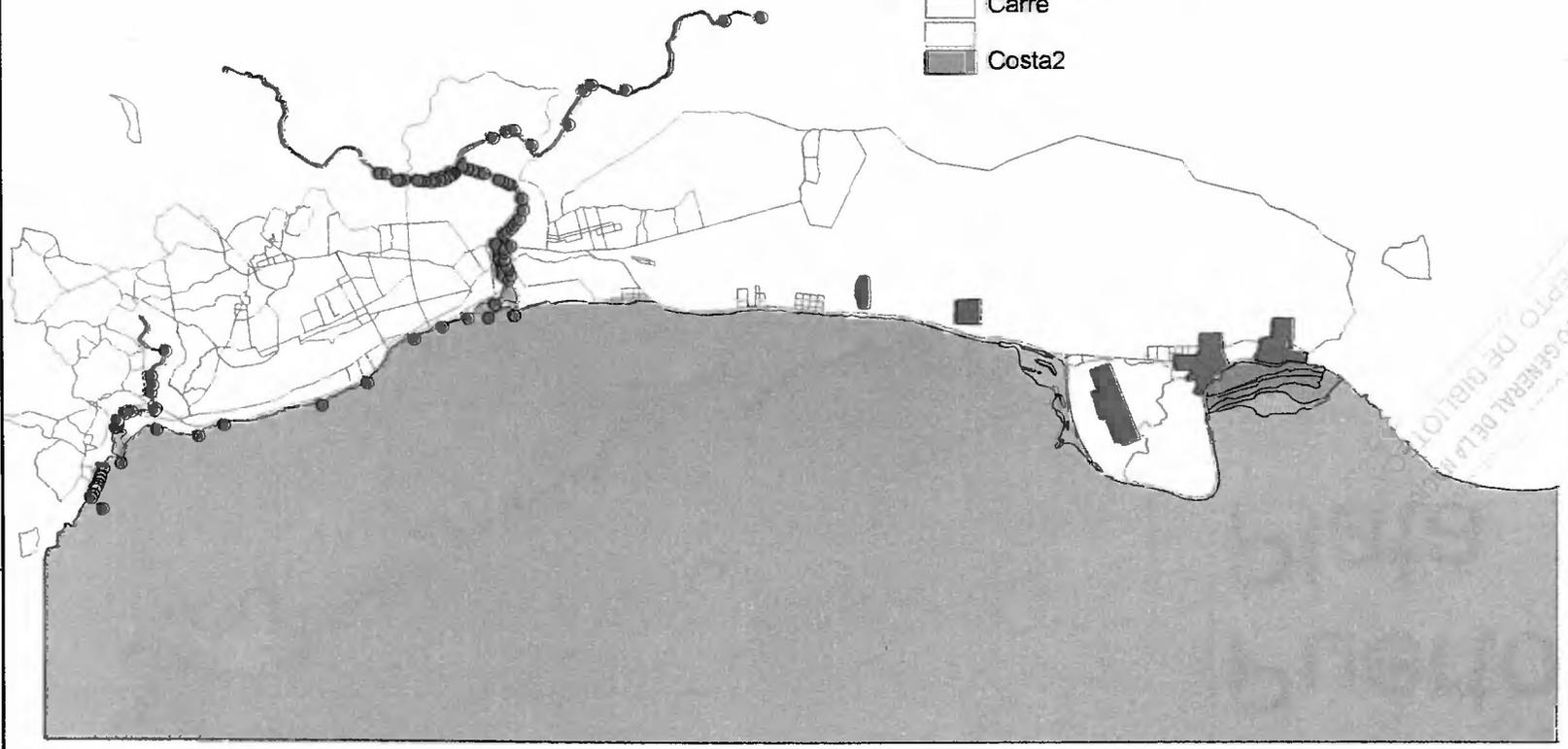
Uso

-  0
-  Arena - Playa
-  Litoral Rocoso
-  Ingenio
-  Tuberia de Desague
-  Extraccion Minera
-  Laguna
-  Ciudad
-  Coco
-  Pastos
-  Matorrales
-  Mangle

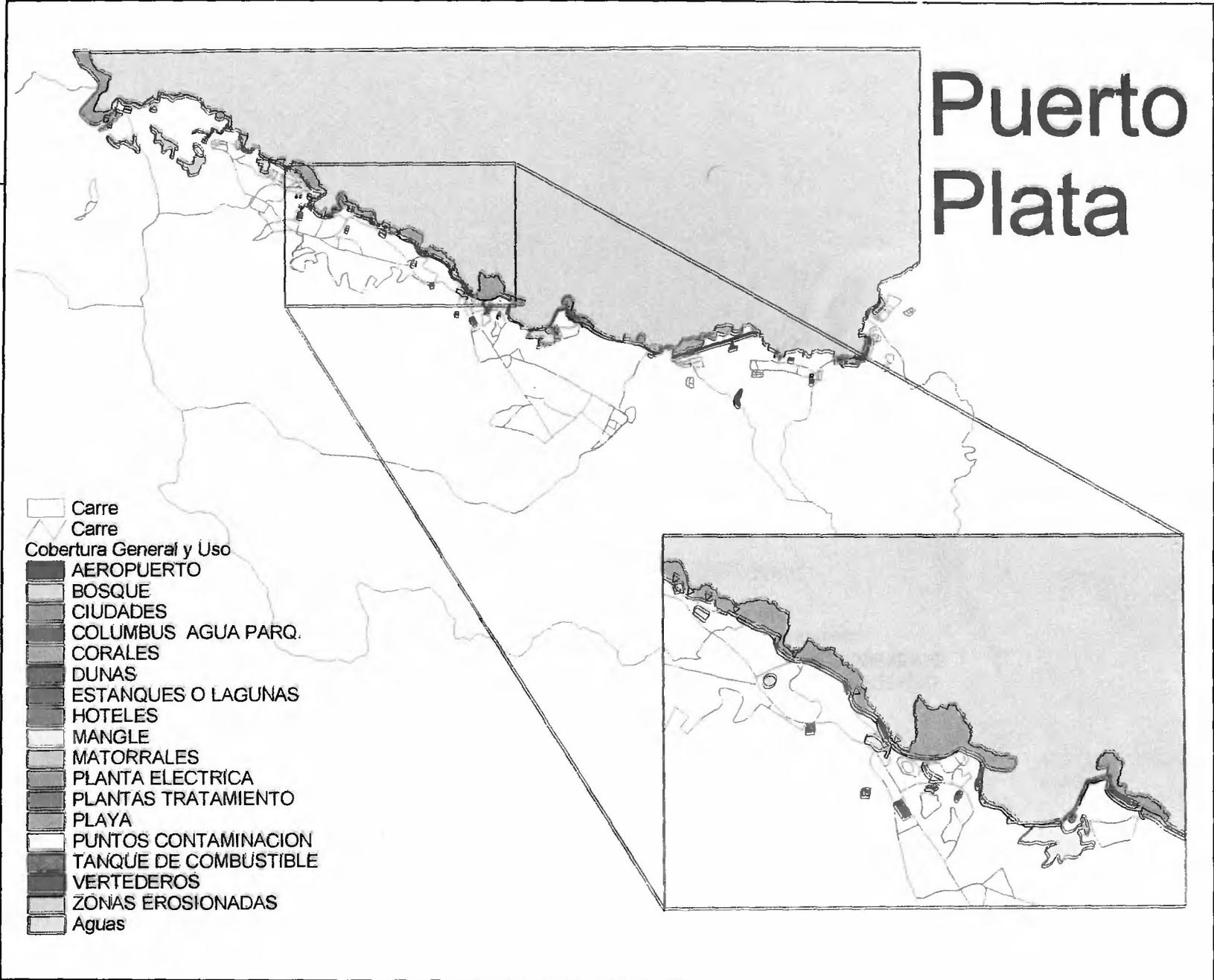


Santo Domingo

- Fuentes de Contaminación y Otras Fuentes
- Ecosistemas Marinos
 - ALGAS
 - ARENA
 - CANAL DE ARENA
 - CORAL
 - CORAL MAS PROFUNDO
 - PLAYA
 - ROCA
 - ZONA DE REFUERZO
 - ZONA DE ROMPIENTE
- Infraestructura
- Carre
- Costa2



Puerto Plata



editora
AO
alfa y omega

Se terminó de imprimir
en el mes de Enero del año 1999,
en los talleres de la editora
Alfa & Omega
Ave. José Contreras No. 69
Santo Domingo, República Dominicana

BIBLIOTECA **A G N**



031797

